

SPP SA-1503854-15

San Juan de Pasto, 20 de Abril de 2015

Doctora
IRMA ABBRESCIA
COEMSSANAR IPS LA AURORA
Calle 11 No. 29-27. Barrio La Aurora
Pasto- Nariño

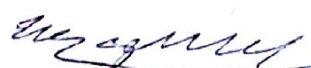
Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

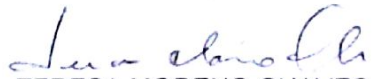
Estimada Doctora Irma:

Una vez evaluado el Plan de Gestión Integral de Residuos de COEMSSANAR IPS LA AURORA, ubicado en el Municipio de San Juan de Pasto (Nariño), en su componente interno, se emite concepto PENDIENTE al documento, el cual no se ajusta totalmente a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Resolución 1164 de 2002.

Por lo anterior, se debe presentar ante el IDSN el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) corregido en un plazo de treinta (30) días, de acuerdo al formato de evaluación anexo.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Coordinadora de Salud Ambiental


TERESA MORENO CHAVES
Subdirectora de Salud Pública

Revisó: Iván Bastidas
Proyecto; Bárbara Pascuaza

RutaC:\Documents and Settings\Vnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\ BARBARA\ 2015\ PGIR

